

NOTARÍA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva



2015 17 01 18 P03692

ACTO:

0000 01

REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA SACCHETTI S.A.
Y RESCILIACIÓN DE REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA

OTORGANTES:

APELLIDOS Y NOMBRES

CEDULAS

CALIDAD

SACCHETTI S.A.

RUC. 0992257865001

COMPARECIENTE

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS -EP-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **LUNES DIECINUEVE (19) de OCTUBRE del DOS MIL QUINCE**, ante mí, **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO**, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, la Compañía SACCHETTI S.A. EN LIQUIDACION, debidamente representada por la señora Karina Margarita Santillán Andrade, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, de conformidad con el nombramiento que se agrega, y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, cuya acta también se agrega como habilitante.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada,

1 mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito,
2 legalmente capaz para contratar y obligarse; a quien de
3 conocer doy fe, ya que me presenta su respectivo
4 documento de identidad; bien instruida por mí, la
5 Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura a la
6 que procede libre y voluntariamente de conformidad
7 con la minuta que me presenta para que eleve a
8 instrumento público, cuyo tenor literal es el siguiente:
9 **"SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras
10 Públicas a su cargo sírvase insertar una de aumento
11 reactivación y resciliación que se otorga al tenor de las
12 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:**
13 Comparece al otorgamiento de la presente escritura
14 pública la compañía SACCHETTI S.A. EN
15 LIQUIDACION debidamente representada por la señora
16 Karina Margarita Santillán Andrade, en su calidad de
17 Gerente General y Representante Legal, de
18 conformidad con el nombramiento que se agrega. La
19 compareciente es mayor de edad, de nacionalidad
20 ecuatoriana, de estado civil casada y domiciliada en
21 esta Ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**
22 **UNO.** La Compañía SACCHETTI S.A. EN LIQUIDACION
23 se constituyó mediante escritura pública celebrada el
24 veintiuno de Junio de dos mil dos, ante el Notario
25 Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, e inscrita en el
26 Registro Mercantil del mismo cantón, el primero de
27 agosto de dos mil dos. **DOS.** Con fecha veintidós de
28 Junio de dos mil seis, ante el Notario Quinto del

NOTARÍA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva



1 Cantón Guayaquil, Doctor Cesario Condo, se otorgó la
2 escritura pública de cambio de domicilio social a la
3 Ciudad de Quito, debidamente inscrita en el Registro
4 Mercantil de Quito, el primero de Septiembre de dos mil
5 seis. TRES. Con fecha veintidós de Diciembre de dos
6 mil catorce, ante la Notaria Décima Octava del Cantón
7 Quito, Dra. Glenda Zapata, se otorgó la escritura
8 pública de aumento de capital y reforma de estatutos
9 de la compañía, debidamente inscrita en el Registro
10 Mercantil de Quito, el diecinueve de Enero de dos mil
11 quince. CUATRO. Con fecha veintidós de septiembre
12 de dos mil quince, ante la Notaria Décima Octava del
13 Cantón Quito, Dra. Glenda Zapata, se otorgó la
14 escritura pública de aumento de capital y reforma de
15 estatutos de la compañía, debidamente inscrita en el
16 Registro Mercantil de Quito, el treinta de Septiembre
17 de dos mil quince. CINCO.- La Junta General
18 Extraordinaria y Universal de Accionistas de
19 SACCHETTI S.A. EN LIQUIDACION reunida el ocho de
20 octubre de dos mil quince resolvió lo siguiente:
21 Reactivar la compañía; Resciliar la escritura de
22 reactivación otorgada el seis de febrero de dos mil
23 quince, ante la Notaria Décimo Octava del Cantón
24 Quito; y, Autorizar a la Gerente General para que
25 legalice todas las Resoluciones adoptadas por la Junta
26 General. **TERCERA.- REACTIVACION DE LA**
27 **COMPAÑÍA:** Con estos antecedentes, la
28 compareciente, en la calidad en que interviene,

0000 02

1 manifiesta que procede a elevar a escritura pública las
2 Resoluciones adoptadas por la Junta General
3 Extraordinaria y Universal de Accionistas de
4 ,SACCHETTI S.A. EN LIQUIDACION reunida el ocho de
5 octubre de dos mil quince, en los términos que constan
6 en el acta de la referida Junta que se agrega como
7 habilitante. **CUARTA.- DECLARACIÓN JURADA:** En mi
8 calidad de Representante Legal de la compañía,
9 declaro bajo juramento que los datos y documentos que
10 constan en el acta y expediente de la junta general
11 extraordinaria y universal de accionistas, y en los libros
12 contables y sociales de la compañía, son reales.
13 Además declaro que la compañía no tiene obligaciones
14 pendientes con el IESS, tampoco Contratos pendientes
15 con el Estado Ecuatoriano y que los recursos
16 existentes en la compañía provienen de actividades
17 lícitas reconocidas legalmente. **QUINTA.-**
18 **ANOTACIONES:** De estas resoluciones se tomará nota
19 al margen de las Escrituras que corresponda. Usted
20 Señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de
21 estilo para la validez y pleno efecto de esta escritura,
22 así como los documentos habilitantes. **FIRMADO)**
23 Abogada María Cristina Flores Borja, con matrícula
24 profesional número ocho mil ochocientos ochenta y
25 nueve del Colegio de Abogados de Pichincha." **HASTA**
26 **AQUÍ LA MINUTA,** la misma que queda elevada a
27 escritura pública con todo el valor legal.- Para la
28 6 | celebración de la presente escritura pública se han

NOTARÍA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

0000 03

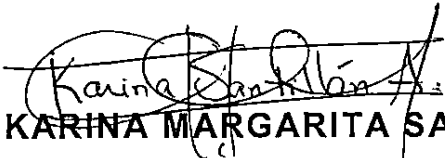


1 observado todos los preceptos legales del caso y se da fe.
2 que le fue a la compareciente por mí, la Notaria, se
3 ratifica en todas y cada una de sus partes, para
4 constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo
5 cual doy fe.-

6

7

8

9 
KARINA MARGARITA SANTILLÁN ANDRADE

10 C.C. 0922650361 C.V. 019 - 0002

11 SACCHETTI S.A. EN LIQUIDACION

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

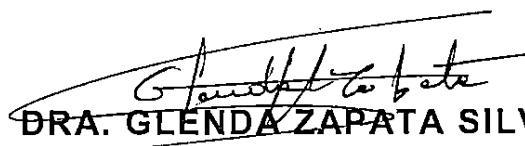
24

25

26

27

28


DRA. GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTILLAN DIAZ CARLOS FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE INTRIAGO KETTY YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-05-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-07

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
E233313222

00576472

DIRECTOR GENERAL

PRIMO DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SANTILLAN ANDRADE
KARINA MARGARITA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
MILAGRO
MILAGRO
FECHA DE NACIMIENTO 1983-07-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
GORKY ANDRES
CASTRO ANDRADE

No. 092265036-1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019
019 - 0002
NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA
SANTILLAN ANDRADE KARINA
MARGARITA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
ALANGASI
PARROQUIA

0
1
ZONA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: Dé conformidad con la facultad prevista en numeral 5to., del Artículo 18 de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado.

Quito, a 19 OCT. 2015

Notaria 18
Quito, D.A.

Dña. Glenda Zapata Silva
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO



**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

0000 04



TRÁMITE NÚMERO: 39002



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	27080
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9214
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SACCHETTI S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SANTILLAN ANDRADE KARINA MARGARITA
IDENTIFICACIÓN	0922650361
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO:	CINCO AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

CAMB. DOMC. RM# 2310 DEL:01/09/2006, NOT. QUINTO DEL:22/06/2006 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

Registro de Datos Públicos
del Cantón Quito

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

NOMBRAMIENTO

Quito, 04 de junio de 2015

Señora
Karina Margarita Santillán Andrade
Ciudad.

Estimada Señora Santillán:

La Junta General de Accionistas de la Compañía **Sacchetti S.A.**, en resolución tomada el día de hoy, designó a usted para el cargo de **Gerente General** por un período de **cinco** años.

La Gerente General tendrá la representación judicial y extrajudicial de la Compañía. Las facultades de la Gerente General constan en la escritura de constitución de la Compañía, otorgada el 21 de Junio de 2002, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 01 de agosto de 2002.

Con fecha 22 de Junio de 2006, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Cesario Condo, se otorgó la escritura pública de cambio de domicilio social a la Ciudad de Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 01 de Septiembre de 2006.

La Junta General autorizó al suscrito, para que emita los nombramientos respectivos.



Dr. Pablo Espinosa Quiroz

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General
Quito, 04 de junio 2015



Karina Margarita Santillán Andrade
C.I. 0922650361

RAZON: Certifico que la Sra. **Karina Margarita Santillán Andrade** aceptó el nombramiento que antecede.



Dr. Pablo Espinosa Quiroz

NOTA: Este nombramiento reemplaza al emitido el 06 mayo 2015, inscrito en el Registro Mercantil el 18 de mayo de 2015.



0000 05



ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA SACCHETTI S.A. EN LIQUIDACION

Siendo las 10H00, del 08 de octubre de 2015, se reúnen todos los accionistas de la compañía **SACCHETTI S.A. EN LIQUIDACION**, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Avenida Seis de Diciembre N31-50 y Whimper de acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTA	ACCIONES SUSCRITAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
1) Sara Maria Pérez Gonzalez	94.830	\$ 94.830	\$ 94.830
2) Carlos Alberto Saldarriaga Restrepo	47.670	\$ 47.670	\$ 47.670
TOTAL:	142.500	\$142.500	\$142.500

Actúa como secretaria la Señora Karina Margarita Santillán Andrade, y como Presidente de la Junta el Sr. Carlos Saldarriaga Restrepo.

Por hallarse reunida la totalidad del capital pagado, los accionistas deciden unánimemente instalarse de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, en Junta General Universal de Accionistas para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía y resciliación de la escritura de reactivación otorgada el 06 de Febrero de 2015.
- 2.- Autorizar a la Gerente General para que legalice todas las Resoluciones adoptadas por ésta Junta General.

Los accionistas aceptan el orden del día propuesto y la celebración de la Junta General y el Presidente la declara instalada a las 10H05 a.m.

De inmediato el Presidente de la Junta solicita que se pase a conocer el orden del día y la Junta General de Accionistas, con todos los votos a favor, toma las siguientes resoluciones:

6/

PRIMERA.- Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía y resciliación de la escritura de reactivación otorgada el 06 de febrero de 2015.

Toma la palabra la Gerente General, y expone a la Junta que la Compañía fue incluida en la Resolución Masiva de Disolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3570 de 15 de octubre de 2014, emitida por la Superintendencia de Compañías, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil el 10 de Noviembre de 2014.

Con el fin de solventar la causal por la cual la compañía fue incluida en la Resolución antes mencionada, se realizó un aumento de capital por el valor de ciento cuatro mil dólares \$104.000, alcanzando un capital de \$104.800, este aumento de capital se otorgó mediante escritura pública celebrada el 22 de Diciembre de 2014 ante la Notaria Décima Octava del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 19 de enero de 2015.

Con fecha 06 de febrero de 2015, se otorgó ante la Notaria Décimo Octava del Cantón Quito, la escritura de reactivación de la compañía, la misma que fue ingresada a aprobación en la Superintendencia de compañías.

En vista de que el mencionado aumento de capital resultaba insuficiente para superar la causal de disolución, se ha otorgado un nuevo aumento de capital, el 22 de septiembre de 2015, ante la Notaria Décimo Octava del Cantón Quito, por el valor de \$37.700 con lo cual el capital actual de la compañía es de \$142.500.

En virtud de estos antecedentes, la Gerente General mociona a la Junta que se rescilie la escritura de reactivación de 06 de febrero 2015 y se otorgue una nueva para realizar el trámite de reactivación de la Compañía.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta decide por unanimidad aprobar la resciliación de la escritura de reactivación otorgada el 06 de febrero 2015 y que se otorgue una nueva escritura de reactivación de la compañía.

SEGUNDA: Autorizar a la Gerente General para que legalice las Resoluciones adoptadas por esta Junta General.

G

0000 06

Se resuelve autorizar a la Gerente General, para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de todas las resoluciones tomadas en la presente Junta General de Accionistas.



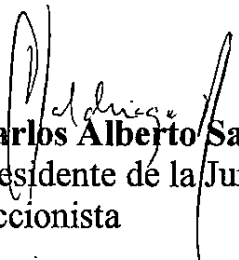
Por no existir otro punto a ser tratado, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión y leída íntegramente la presente sin haber observaciones se la aprueba por unanimidad, y firman todos los presentes. Se levanta la sesión a las 11 horas 00 minutos (11:00).

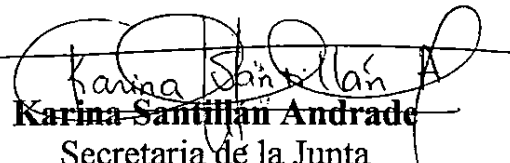
Se incorpora al expediente:

Lista de Asistentes

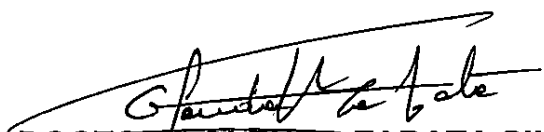
Para constancia de lo cual, firman en unidad de acto.


Carlos Alberto Saldarriaga Restrepo
Presidente de la Junta
Accionista


Sara María Pérez González
Accionista


Karina Santillán Andrade
Secretaria de la Junta

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, de la **Reactivación de la Compañía SACCHETTI S.A.**; y, **RESCIALICIÓN DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA SACCHETTI S.A.**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.



DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.



RAZON: Tome nota de la escritura de Resciliación a la Reactivación de la Compañía SACCHETTI S.A., otorgada ante la Suscrita Notaria Décima Octava del cantón Quito, Doctora Glenda Zapata Silva, el diecinueve de octubre del dos mil quince, al margen de la escritura matriz de Reactivación de la Compañía SACCHETTI S.A., otorgada ante la suscrita Notaria Décima Octava, Doctora Glenda Zapata Silva, el seis de febrero del dos mil quince.- Quito, a diecinueve de octubre del dos mil quince.-



DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.

Notaría Quincuagésima Novena 0000 07

Quito, Distrito Metropolitano



Factura: 001-002-000024806



20161701059D22650

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20161701059D22650

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) RAZONES MARGINALES NOTARIA 18, INSCRIPCIONES REGISTRO MERCANTIL QUITO Y GUAYAQUIL en 5 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 5 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 11 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (15:14).



NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Eduardo
Villagómez

NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

0000 08

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios, en la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-2241, de fecha nueve de septiembre del dos mil dieciséis, tomo nota de lo resuelto en su Artículo Tercero, de la Resolución de Aprobación de la escritura de Reactivación de la Compañía SACCHETTI S.A. EN LIQUIDACION, al margen de la escritura matriz de Reactivación de esta Compañía, otorgada ante mi Doctora Glenda Zapata Silva, Notaria Décima Octava del cantón Quito, el diecinueve de octubre del dos mil quince. Quito, a quince de septiembre del dos mil dieciséis.-



Glenda Zapata Silva
DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000023885



20161701018001436

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701018001436



MATRIZ

FECHA:	14 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (10:09)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANCHEZ ARAQUE GALO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719291781

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

Glenda Zapata Silva

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 003-002-000015885



20160901025000502

0000 09

NOTARIO(A) LEONOR ELIZABETH CAÑARTE ANDRADE

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

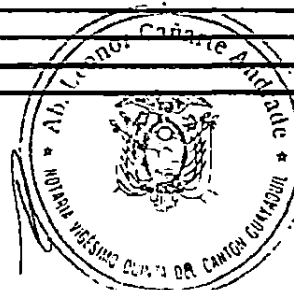
RAZÓN MARGINAL N° 20160901025000502

MATRIZ	
FECHA:	19 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (12:28)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

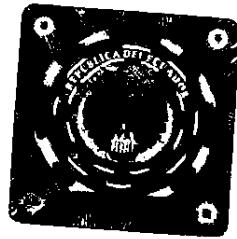
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SACCHETTI S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992257865001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) LEONOR ELIZABETH CAÑARTE ANDRADE
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZÓN: SIENTO AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SACCHETTI S.A., EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL DE FECHA VEINTE Y UNO DE JUNIO DEL DOS MIL DOS, ANTE EL, DOCTOR SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES. LA ESCRITURA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA SACCHETTI S.A., EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DE FECHA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE, ANTE LA, DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO. DE TODO LO CUAL DOY FE, GUAYAQUIL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2016. LA NOTARIA.--



Leonor Cañarte Andrade
Ab. Leonor Cañarte Andrade
NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



TRÁMITE NÚMERO: 62377



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	44917
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4430
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0922650361	SANTILLAN ANDRADE KARINA MARGARITA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /19/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SACCHETTI S.A., EN LIQUIDACION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA RESOLUCION N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-2241 DEL SR. SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS DE 09/02/2016 - NO SE DA CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL LITERAL B) DEL NUMERAL 2.- DEL ARTICULO PRIMERO DE LA CITADA RESOLUCION, POR NO ESTAR INSCRITO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR.- SE TOMO NOTA AL MARCEN DE LA INSCRIPCION N° 2310 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2006, TOMO 137, CORRESPONDIENTE AL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA PRESENTE COMPAÑIA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 39.570
FECHA DE REPERTORIO: 23/sep/2016
HORA DE REPERTORIO: 14:13

0000 12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Octubre del dos mil dieciséis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-2241, dictada por el Subdirector de Actos Societarios, DR. OSWALDO NOBOA LEON, el 9 de septiembre del 2016, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **SACCHETTI S.A.**, de fojas 49.191 a 49.205, Registro Mercantil número 4.322. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 39570



Guayaquil, 07 de noviembre de 2016

REVISADO POR:

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

NOTARÍA QUINCUGÉSIMA NOVENA
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que el (los) documento(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s). *uno fojas*
Quito, a 14 NOV. 2016

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO QUINCUGÉSIMO NOVENO
DEL CANTÓN QUITO

NOTA 1/057